

VARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.

Se comunica al público que **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, aumentó su capital suscrito en USD 229.999,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 27 de Mayo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003104 de 28 de Julio de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es el de **Diecisiete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en 17'500.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Quito, 28 de Julio de 2010

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
(29360)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECOBENEFICIOS CIA. LTDA.

La compañía **ECOBENEFICIOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.10.003375 de 17 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 405,00 Número de Participaciones 405 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es... (UNO) PRESTACION DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO TECNICO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES...

Quito, 17 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (29320)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

Julio No. 561-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VII DE LO CIVIL DE ESTA JURISDICCION

AL PÚBLICO LES HAGO CONOCER PARA LOS FINES PERTINENTES DE QUE EN ESTA JUDICATURA SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EL JUICIO POR ANULACION DE NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL SRI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ERCO, CUYA DEMANDA Y PROVIDENCIA EN EXTRACTO DICEN:

Comparece a juicio el Procurador de la Continental Tiro Andina S.A. y dice que se han extralivado dos notas de crédito No. 103073 valor de 20.000 USD con fecha de emisión 22-05-09 y No. 104216 por 27.292.24 con fecha de emisión 22-05-09 notas de crédito emitidas por SRI a favor de la entonces denominada "Compañía del Caucho S.A." hoy CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. mismas que correspondían a devoluciones IVA Exportadores... PROVIDENCIA- Cuenca, 14 de julio de 2010; las 10h05.- VISTOS. Cumplido el requerimiento del Juzgado, por clara y completa y por reunir los requisitos de ley, se acepta a trámite la demanda presentada por CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. Realicemos las publicaciones de un extracto de la demanda y de esta providencia, prevista en el artículo 5 del Decreto Supremo No.1365-A, publicado en el Registro Oficial No. 343 de 25 de mayo de 1977, además de un diario de esta ciudad, para los efectos de los dichos precepto; confírase extracto. A los posibles tenedores de los títulos cuya anulación se solicita, se les concede el término de treinta días desde la última publicación, para que presenten su oposición conforme el artículo 7 del mismo Decreto... F) Dr. Fabian Gavilanes. Sigue la notificación. Cuenca, 23 de julio 2010

Dr. Freddy Vallejo Mora
SECRETARIO
Juzgado VII de lo Civil Cuenca
(29348)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAS

EXTRACTO DE CITACION

A: CARMEN CANTERO GAVINO.
Se le hace saber: que por sorteo de rigor, toco el conocimiento de la demanda de Divorcio, signado con el No. 491-2010, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: KARLY PAUL TORRES ALVARADO.
JUICIO: DIVORCIO (VERBAL SUMARIO) No. 491-2010-P.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Carlos Salmon Morgner, Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil.
OBJETO DE LA DEMANDA: La terminación del vínculo matrimonial...

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAS

AVISO DE REMATE

En providencia dictada por el Abogado Voltaire Velásquez Santos, Juez Provisional del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil, el 7 de julio de 2010, las 15h17, se ha señalado para el día miércoles 29 de septiembre de 2010 desde las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que tenga lugar en esta judicatura el remate del inmueble embargado, en el juicio especial # 2384-2007, que sigue el señor **ABRAHAM HERIBERTO CHAGUAY VILLAMAR**, el que le corresponde las siguientes características y avalúo:
Departamento 1 y 2 del Séptimo Piso alto del Edificio El Moro, solar 03 sector 3 manzana 26, ubicado en el Eje este Oeste, Av. 9 de Octubre Av. 8 NE Calle Chimborazo, con los siguientes linderos y dimensiones:
NORTE: Calle 9 de Octubre con 19,40 metros.
SUR: Departamento 3 y 4 más corredor con 19,32 metros.
ESTE: Solar 04 con 22,75 metros.
OESTE: Calle Chimborazo, con 15,90 metros.

Medidas lineales que hacen una superficie de 314,98 metros cuadrados, descontando las áreas comunales y pozos de luz.
Tiene una distribución arquitectónica de Sala, comedor, cocina, 2 baños general, bodega 2 áreas de estacion, 4 dormitorios, 2 con baños privados, 1 dormitorio master con baño.

AVALÚO

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS 10/100 DÓLARES.
Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el valor de la base del avalúo, debiendo adjuntar a su oferta el diez por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de la causa. El remate del bien embargado tendrá lugar en la Sala del Juzgado, en el cuarto piso del Palacio de Justicia ubicado en la Avenida Quito y Nueva de Octubre, en esta ciudad de Guayaquil.
Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley.
Guayaquil, 11 de agosto de 2010

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario Juzgado Quinto Civil de Guayaquil

Ago. 24. Sept. 6-17 (29223)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO DE CITACION

A: Juan Anibal Peñañaherra Bustamante y Luis Francisco Ladines Tagle.
Actor: Luis Alberto Ruiz Camba.
Demandados: Juan Anibal Peñañaherra Bustamante y Luis Francisco Ladines Tagle.
Lo que hago saber: Ha tocado conocer a este Juzgado, el presente Juicio Ordinario seguido por Luis Ruiz Camba en contra de Juan Peñañaherra Bustamante y Luis Ladines Tagle, cuyo extracto es el siguiente.
Objeto de la demanda: El actor amparado en lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil, se declare en sentencia la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del solar y villa de una planta, tipo campo ubicada en el sitio denominado "Las Manitas"...